



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**76****MADRID NÚMERO 15****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1.938 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Aghnarad Cuesta Sanz, don David Román Somolinos Simón, don Fernando Cembrero Antolín, don Francisco Javier de Castro Llanera, don José Ángel Pérez Rodríguez, don Marco Antonio Reinoso Sibajas, doña María Teresa Lozano Fearn, don Raúl Lillo Tuñón y don Teodoro Valhondo Falcón, frente a “Eulen Seguridad, Sociedad Anónima”, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Se tiene por desistidos a don José Ángel Pérez Rodríguez, don Teodoro Valhondo Falcón, doña María Teresa Lozano Fearn, don Francisco de Castro Llanera, don Marco Antonio Reinoso Sibajas, don Fernando Cembrero Antolín y don Raúl Lillo Tuñón de su demanda, continuando las actuaciones con el resto.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don José Ángel Pérez Rodríguez, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 11 de febrero de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.651/13)

